



**FEDERACIÓN ESPAÑOLA  
DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS**

---

**FEDERACIÓN CATALANA  
DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS**

**DEPARTAMENTO DE NATACIÓN CON ALETAS**

***CONTROL FEDERATIVO  
Pre-Selección FEDAS ABSOLUTO  
DE NATACIÓN CON ALETAS  
Y VELOCIDAD EN INMERSIÓN***

***INDIVIDUAL***

## REGLAMENTO PARTICULAR

1. ORGANIZACIÓN: F.E.D.A.S.  
F.E.C.D.A.S  
Departamento Nacional de Natación con Aletas  
Departamento Autonómico de Natación con Aletas
2. COLABORA: Comité Nacional de Árbitros.  
Comité Autonómico de Árbitros.
3. LUGAR DE CELEBRACIÓN: CEM La Corxera  
c/ de los Enamorados, s/n  
17.720 Sant Feliu de Guíxols  
Girona
4. PISCINA Y CARACTERÍSTICAS: Piscina de 25 metros, cubierta, ocho calles, temperatura 28º C.
5. FECHAS: 16 diciembre 2017
6. CATEGORÍAS: Absoluta
7. ORDEN DE PRUEBAS: *SÁBADO 10:00h, PRIMERA SESIÓN*

1	100 m. IM	Femenino
2	100 m. IM	Masculino
3	50 m. SF	Femenino
4	50 m. SF	Masculino
5	200 m. SF	Femenino
6	200 m. SF	Masculino
7	800 m. SF	Femenino
8	800 m. SF	Masculino
9	200 m. BF	Femenino
10	200 m. BF	Masculino
11	4X50 m. BF	Mixto

### *SÁBADO 17:00h, SEGUNDA SESIÓN*

12	50 m. BF	Femenino
13	50 m. BF	Masculino
14	400 m. IM	Femenino
15	400 m. IM	Masculino
16	100 m. SF	Femenino
17	100 m. SF	Masculino
18	400 m. SF	Femenino
19	400 m. SF	Masculino
20	50 m. AP	Femenino
21	50 m. AP	Masculino
22	100 m. BF	Femenino
23	100 m. BF	Masculino
24	4x50 m. SF	Femenino
25	4X50 m. SF	Masculino

8. PARTICIPACIÓN:

Nadadores con Licencia Federativa en vigor. Los nadadores deberán figurar en el ranking FEDAS 2017, y realizar la inscripción dentro del plazo establecido.

Los delegados deberán estar en posesión de licencia federativa en vigor.

Los entrenadores deberán estar en posesión de la licencia federativa de técnico en vigor.

La participación de extranjeros estará sujeta a lo dispuesto en la normativa vigente de FEDAS y del Departamento de Natación con Aletas de FEDAS.

Todos los participantes en esta competición deberán haber entregado el original de la autorización de uso de datos personales, debidamente cumplimentada, al Departamento de Natación con Aletas de FEDAS con anterioridad al 16 de noviembre de 2017.

Cada equipo podrá presentar a un máximo de DOS nadadores por prueba individual y un único equipo de relevos por prueba.

Cada nadador puede participar en un máximo de DOS pruebas individuales, más los relevos.

Los nadadores, para poder participar en las pruebas individuales, deberán tener la mínima de participación establecida para poder ser inscritos en esta competición. Ver punto 9.

Aquellos nadadores que deseen no participar en alguna de las pruebas en las que se encuentre inscrito, deberán comunicar la baja por escrito en modelo oficial y debidamente firmado por el delegado de equipo, antes del comienzo de la sesión correspondiente. En caso de baja por motivos médicos podrá presentar la baja antes de ser llamado a cámara de salida.

El nadador/a que, no habiendo presentado la baja, no se presente a una prueba no podrá nadar ninguna prueba incluidos los relevos, durante toda la sesión. Además de incurrir en una penalización de 16 puntos para el equipo.

El equipo que habiéndose inscrito para nadar alguna prueba de relevos, y no se presente o no entregue a plazo la composición del mismo, no habiendo presentado la baja, incurrirá en una penalización de 32 puntos para el equipo.

El alojamiento, manutención y traslados a la piscina serán por cuenta de los participantes.

**9. MÍNIMAS:**

De participación.

	Femenino	Masculino
<b>50 Bialeas</b>	00:26,50	00:22,60
<b>100 Bialeas</b>	00:59,00	00:51,60
<b>200 Bialeas</b>	02:10,00	02:03,00
<b>50 Apnea</b>	00:23,00	00:20,30
<b>100 Escafandra</b>	00:51,00	00:43,00
<b>400 Escafandra</b>	04:15,00	03:50,00
<b>50 Superficie</b>	00:23,50	00:20,50
<b>100 Superficie</b>	00:51,00	00:45,50
<b>200 Superficie</b>	01:54,50	01:45,00
<b>400 Superficie</b>	04:05,00	03:45,00
<b>800 Superficie</b>	08:30,00	08:00,00

**10. CONTROL:**

El Campeonato será controlado por el Comité Nacional de Árbitros, auxiliado por el Comité Autonómico de Árbitros.

- Al finalizar cada prueba el Comité de Árbitros publicará los resultados provisionales.
- Al finalizar la competición y una vez verificados todos los resultados, el Juez Principal firmará el Acta y se distribuirá según el protocolo los resultados definitivos.

**11. SISTEMA DE COMPETICIÓN:**

Series contra el reloj, según tiempos oficiales, indistintamente en piscina de 25m o de 50m, o categoría, y que figuren en el ranking FEDAS 2017.

En las pruebas individuales, no podrá ser inscrito ningún nadador sin tiempo acreditado. Para considerarse acreditado, el tiempo deberá estar incluido en el mencionado ranking.

## 12. PUNTUACIÓN:

Se realizarán las siguientes clasificaciones diferenciadas; Individual (masculina y femenina) y por Clubes (conjunta).

Las clasificaciones individuales serán determinadas por la mejor puntuación obtenida por cada nadador en las pruebas individuales. Esta puntuación estará basada en la tabla CMAS adaptada a los récords de España en piscina de 25 metros.

La clasificación por Clubes se realizará en base a la siguiente tabla:

1º	16	5º	12	9º	8	13º	4
2º	15	6º	11	10º	7	14º	3
3º	14	7º	10	11º	6	15º	2
4º	13	8º	9	12º	5	16º	1

Un único nadador por club, perdiéndose la puntuación del segundo nadador de cada club.

En las pruebas de relevos la puntuación será doble.

En el caso de nadadores con el mismo tiempo (exaequo), la puntuación de estos será la correspondiente al puesto ocupado, perdiéndose los puntos de los otros puestos en litigio, saltando hasta el puesto del siguiente clasificado.

## 13. PREMIACIÓN:

Recibirán medalla conmemorativa los tres primeros clasificados de cada prueba.

Recibirán trofeo los tres primeros clasificados según las clasificaciones individuales.

Recibirá trofeo el mejor equipo según la clasificación por Clubes.

## 14. PROVISIÓN DE CARGAS PARA ESCAFANDRAS:

La organización facilitará las cargas de las botellas a una presión máxima de 200 Atm. No se cargará ningún equipo que esté fuera de contraste o que no se adapte a la normativa vigente del Departamento de Natación con Aletas de FEDAS.

No se permitirá la estancia de botellas en la piscina, fuera del calentamiento y de la competición.

Las botellas permanecerán acomodadas en un lugar reservado y fuera de la instalación.

## 15. RECLAMACIONES:

Las reclamaciones, caso de producirse, deberán ser formuladas por escrito, y presentadas al Delegado Técnico de FEDAS, previo depósito de 50 €, por el delegado del equipo reclamante, en un plazo no superior a TREINTA minutos después de suceder el hecho a reclamar.

En caso de ser favorable la reclamación, será devuelto el depósito al equipo reclamante, en caso contrario quedará en poder del Departamento de Natación con Aletas de FEDAS.

## 16. REUNIÓN TÉCNICA:

La reunión de delegados para últimas indicaciones técnicas, tendrá lugar el sábado día 16 de diciembre, a las 09:00 horas en las instalaciones de la piscina. La asistencia a esta reunión, salvo justificación, es obligatoria. Los delegados aportarán:

- Original del Anexo I y del certificado de escafandra (si procede) debidamente **firmados y sellados** por la Federación Autonómica.
- Los entrenadores y delegados deberán acreditar personalmente estar en posesión de la licencia deportiva.

## 17. INSCRIPCIONES:

Los clubes deberán enviar las inscripciones (según modelo disponible en la página web de FEDAS) a través de sus Federaciones Autonómicas, con todos los datos del impreso debidamente cumplimentados, al correo electrónico: [fedas@fedas.es](mailto:fedas@fedas.es), **antes del día 4 de diciembre de 2017**, debiendo verificar la

recepción de las mismas. En el asunto deberá figurar "Control Federativo FEDAS" seguido por el nombre del club.

Junto con las inscripciones deberá incluirse copia escaneada de la siguiente documentación:

- Licencias federativas en vigor.
- Certificación expedida, **firmada y sellada**, por la Federación Autonómica correspondiente (anexo I disponible en la página web de FEDAS).
- Certificación federativa que acredite tener la titulación de buceador con escafandra autónoma restringido, para aquellos inscritos en las pruebas de escafandra.

#### 18. OBSERVACIONES:

El Departamento de Natación con Aletas de FEDAS se reserva el derecho de alterar, por causas justificadas, el orden de las pruebas programadas, así como la anulación de pruebas.

Cada equipo participante efectuará los calentamientos en la calle/s asignada/s previamente y en el tiempo determinado por la Organización.

Para todo aquello no recogido en el presente Reglamento Particular, se estará a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Natación con Aletas de CMAS adoptado por FEDAS o en la normativa vigente del Departamento de Natación con Aletas de FEDAS.

Barcelona, 6 de noviembre de 2017



**CONTROL FEDERATIVO Pre-Selección FEDAS ABSOLUTO  
DE NATACIÓN CON ALETAS Y VELOCIDAD EN INMERSIÓN  
INDIVIDUAL**



Sant Feliu de Guíxols, 16 de diciembre de 2017

**PROGRAMA**

***Sábado 16 de diciembre.***

09:00 - 09:30 h. Reunión técnica

09:00 - 09:45 h. Calentamiento

10:00 - 12:00 h. Competición

16:00 - 16:45 h. Calentamiento

17:00 - 19:00 h. Competición

19:30 h. Premiación

NOTA: Los horarios de competición son estimados

**Control de material.**

Durante el período de calentamiento se llevará a cabo el control de material.

**Nota:**

Se recuerda que los tiempos de las pruebas mixtas no son válidos como marca individual.

